

Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2001, 324 p.

La reciente discusión sobre formas de gobierno propias para los grupos indígenas de México y la creación por vía de hechos de municipios “autónomos” en Chiapas ha motivado el resurgimiento del interés de los historiadores por lo que podría llamarse la etnohistoria política. Desde luego, no todo lo que se ha publicado recientemente es de verdadero valor; no han faltado las obras superficiales o aquellas que presentan como novedades lo que no pasan de ser compilaciones de textos redactados años atrás. Entre los trabajos más notables y novedosos se encuentra este libro de Gudrun Lenkersdorf, quien conoce de cerca la región que estudia y tiene largo tiempo de paciente dedicación a estos temas.

Esta obra se inicia con un reconocimiento de la necesidad de estudiar estos tópicos por razones que van más allá de su mero interés académico:

Los pueblos indígenas actuales están reclamando que se respeten sus maneras propias de organizarse y tomar decisiones. Al reconocer que vivimos en sociedades pluriétnicas y pluriculturales, es necesario ponderar las diversidades, formular nuevos conceptos y paradigmas que correspondan a la pluralidad y heterogeneidad, en vez de mantener criterios decimonónicos que se derivan de un supuesto progreso evolutivo singular y que juzgan “primitivos” y “atrasados” a los pueblos de culturas diferentes (p. 15).

Lenkersdorf realiza en las primeras páginas una excelente revisión crítica de la historiografía sobre el gobierno indígena —tanto de los autores “clásicos”: Las Casas, Fernández de Oviedo y Acosta,

como de los historiadores y antropólogos contemporáneos: Gibson, Aguirre Beltrán, Chávez Orozco y Lockhart. Se dedica a refutar en particular el concepto del “cacicazgo” como supuesta forma de organización política prevaleciente en Mesoamérica. Argumenta que la hipótesis se deriva de una mala traducción de los *chiefdoms* de la antropología política evolutiva y que, en el mejor de los casos, la noción proyecta hacia el pasado una institución colonial que no había existido previamente como tal.

Una parte central del razonamiento de este libro gira en torno a la conclusión de que en el Chiapas prehispánico no existía un gobierno unipersonal, centralizado o dinástico. Por el contrario, la organización social se habría centrado en el *multepal* (literalmente, gobierno en consejo o en común) y los principios gubernativos se habrían basado en el bienestar de los gobernados y la búsqueda de relaciones recíprocas y armoniosas entre los seres humanos, la naturaleza, los dioses y últimamente el cosmos (p. 24-26). Los españoles llamaron despectivamente a estos cuerpos políticos “behetrías”, término que tenía la connotación de “desorden detestable” y que aludía a los pueblos que en España no tenían señor. La autora considera asimismo que sostener la existencia de innumerables señoríos o ciudades-estados parece inaceptable, aunque por otro lado no abunda mayormente en este razonamiento.

La parte medular del libro es de particular interés porque narra la lenta y tortuosa instauración de las formas de gobierno indígena en una región más bien alejada y, desde el punto de vista español, pobre en recursos. Este proceso tuvo la cerrada oposición de los colonizadores que no creían a los indios capaces de gobernarse a sí mismos; de los frailes dominicos, que tanto por razones teóricas como por conveniencias prácticas preferían a quienes llamaban “caciques”; y de algunos funcionarios, como el oidor Alonso de Zurita, partidarios de la defensa a ultranza de lo que creían había sido “el orden tradicional de las cosas”. Es precisamente respecto del cacicazgo colonial que Lenkersdorf tiene párrafos muy valiosos al señalar que la institución no tenía precedentes mesoamericanos, que se trató de una imposición de religiosos y encomenderos, y que en todo caso estos caciques no siempre tuvieron funciones gubernativas.

Lenkersdorf muestra cómo, después de varios ensayos frustrados por la resistencia de quienes de hecho tenían mando en la provincia, la Corona consiguió en tiempos de Felipe II introducir fi-

nalmente las “repúblicas” de indios, con un gobierno concejil y la renovación por elección anual de sus integrantes, tal como se había implementado ya en la Nueva España desde la época del virrey Mendoza y el visitador Tello de Sandoval. Asimismo señala con precisión y buen sustento de datos que las “repúblicas” chiapanecas tuvieron características particulares por varias razones: la predominancia de alcaldes y regidores sobre los gobernadores indígenas que tan importantes fueron en el centro del virreinato; la confirmación local de las elecciones o de plano la eliminación del requisito; y el éxito de los indígenas en adaptar los cabildos a sus propias y familiares maneras de comprender y ejercer la autoridad.

Si aceptamos el argumento que presenta la autora, en Chiapas la división de la tierra entre los indígenas habría sido equitativa, los puestos de autoridad se buscaban sólo para cumplir responsabilidades y aceptar obligaciones, existían principios gubernativos tolerantes e inclusivos y una vida en armonía con la naturaleza que podría asemejarse a un juego de oposiciones complementarias. Este mundo de equilibrio y mutuo respeto no se alteraba por la aparición ocasional de individuos que intentaban centralizar y abarcar la autoridad, porque en estos casos se trataba de poderes externos y factores exógenos que incidían sobre la sociedad indígena. La tendencia propia de los pueblos, en cambio, se hallaría en los principios organizativos mayas, guiados por las concepciones de hermandad, reciprocidad y complementariedad, que formaban

...un sistema de impresionante congruencia, en que cada uno tiene su función, y todos se requieren mutuamente. Los seres humanos, la naturaleza, todo lo que vive, somos hermanos y hermanas. Estos son fundamentos para una convivencia en la diversidad. No competir y dominar, sino respetar y aprender de los demás para colaborar juntos en la custodia del equilibrio que es la vida (p. 264-265).

Esta reconstrucción de situaciones, principios morales y formas de organización es ciertamente fascinante, sobre todo porque lo que se relata es la existencia en el pasado de una sociedad que se regía por todo aquello que hoy día es la utopía particular de muchos intelectuales y de algunos movimientos sociales. Es un universo que resulta muy contrastante con la imagen que nos han presentado repetidamente varios de los estudios contemporáneos sobre las sociedades indígenas de la colonia que muestran sociedades jerárqui-

cas, divididas por amargos pleitos entre facciones, atravesadas por el alcoholismo, por la violencia doméstica, la manipulación de los “principales” sobre el común de los macehuales y la explotación que las cabeceras hacían de los sujetos. Nada de esto habría ocurrido en la región y en la época de estudio. Bien puede ser así, ciertamente, y de esta manera Gudrun Lenkersdorf nos entrega la reconstrucción de un pasado que ilumina y guía nuestro presente. La cuestión, desde luego, es hasta dónde nuestro presente moldea y coloniza el pasado a su imagen y semejanza. Los conceptos, los riesgos y las promesas se encuentran entrelazados en la discusión historiográfica, y este excelente libro proporciona, como puede apreciarse, amplio material para la reflexión.

Felipe CASTRO GUTIÉRREZ

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM